



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

5700

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 2026, del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio y realización de actividades en la Escuela Municipal de Música de Sant Josep de sa Talaia “Escola i banda de música Can Blau” (Exp. G 4621/2026)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio y realización de actividades en la Escuela Municipal de Música de Sant Josep de sa Talaia “Escola i banda de música Can Blau”.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjosep.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 3 de junio de 2026)

El alcalde
Vicente Roig Tur